



## COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICTAMEN NÚMERO 102

**EN LO GENERAL** SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, POR UN MONTO DE \$291,000.00 PESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

VOTOS A FAVOR: 22 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0  
EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 102 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA GLO-RIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

25 AGO 2022

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN VOTACION  
NOMINAL CON**

22 VOTOS A FAVOR  
0 VOTOS EN CONTRA  
0 ABSTENCIONES

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**DICTAMEN No. 102**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número CEDHBC/OT/TIJ/276/2022, recibido en H. Congreso del Estado el día 25 de julio del 2022, por medio del cual el C. Miguel Ángel Mora Marrufo, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$ 291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 23 de diciembre del año 2021, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 del mismo mes y año.

**SEGUNDO.** - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2022 se incluye el de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, con un monto de \$ 43,377,233.

**TERCERO.**- Que el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio 2022, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado mediante el Dictamen No. 61 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de diciembre del 2021, hasta por la cantidad de \$ 43,377,233, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 31 de diciembre de 2021, mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley. Asimismo, se le encomienda, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de Diciembre de 2021.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*





**CUARTO.** - Que, dando seguimiento a lo señalado en el Considerando anterior, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 30 de diciembre de 2021, el Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California autorizado para el ejercicio fiscal 2022, a nivel de partidas presupuestales por \$ 43,377,233.

**QUINTO.** - Que con la presente solicitud de modificación presupuestal por \$ 291,000, se transferirán recursos entre las partidas presupuestales que se indican a continuación:

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AMPLIACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 35,000	\$
21102	Equipos menores de oficina	15,000	
21601	Material de limpieza	20,000	
22104	Alimentación de personal		10,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	5,000	
26101	Combustibles	100,000	
26102	Lubricantes y aditivos		10,000
27101	Vestuario y uniformes		20,000
27201	Ropa de protección personal		20,000
31101	Servicios de energía eléctrica		15,000
31301	Servicio de agua potable	36,000	
32201	Arrendamiento de edificios y locales		35,000
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		15,000
32901	Otros arrendamientos		6,000
33603	Servicios de impresión del informe de labores		10,000
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios		35,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales		15,000
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	30,000	
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	30,000	
37101	Pasajes aéreos	10,000	
37502	Hospedaje en el país	10,000	
37903	Hospedaje y pasajes de invitados		10,000
39201	Impuestos y derechos		60,000
39904	Otros servicios generales		10,000
51101	Muebles de oficina y estantería		20,000
<b>SUMA</b>		<b>\$ 291,000</b>	<b>\$ 291,000</b>

*Cam*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**SEXTO.-** Que en el oficio de solicitud de autorización de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

*“...Por medio del presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo establecido en la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California en su artículo 14 y 15 y la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California Artículo 50 Fracción V, remito a usted solicitud de transferencia presupuestal por un monto de \$ 291,000.00 m.n. (Doscientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.) para lo cual anexo la siguiente documentación.*

- **resupuesto Autorizado 2022**
- **ormato de transferencia AD1/2022**
- **resupuesto devengado**
- **ustificaciones por partida**

...”

P  
F  
P  
J

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que se ampliara la partida presupuestal 21101 “Materiales y útiles de oficina” por \$35,000, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de papelería para lo que resta del año, en todas las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, (En adelante CEDHBC), mismas que en su mayoría la utilizan para documentar las quejas y elaborar los expedientes necesarios para darles seguimiento, por lo que el consumo de papel bond, folders, sobres manila, pegamento y cinta correctiva, es alto, en comparación con otros artículos.

**SEGUNDO. -** Que se ampliará la partida presupuestal 21102 “Equipos menores de oficina” por \$ 15,000, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir 10 sillas de oficina para el personal, toda vez, que las que se utilizan actualmente ya no se encuentran en buenas condiciones de uso, debido a que tienen una antigüedad de 9 años o más.





Es importante comentar, que esta partida ya no cuenta con presupuesto disponible, según avance presupuestal al 30 de junio del presente año.

Es de señalar que la CEDHBC, proporcionó cotizaciones de diversos proveedores, considerando para efecto de la presente ampliación al proveedor Walmart:

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	IMPORTE
10 sillas oficina computadora Mesh Reclinable, asiento PVC Gris Kingsman, las cuales contienen palanca para ajuste de altura, pistón neumático de gas, base de 5 puntas con mecanismo mariposa para un deslizamiento sin límites.	\$ 1,299	\$ 12,990

**TERCERO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **21601 "Material de limpieza"** por \$ 20,000, con el fin de contar con los recursos necesarios para adquirir diversos artículos de limpieza para todas las oficinas de la CEDHBC, toda vez, que el consumo de estos insumos se ha incrementado desde el cambio de semáforo epidemiológico, debido a que la población acude a las instalaciones a recibir los servicios que brinda la CEDHBC, por lo que se tienen que limpiar constantemente las oficinas para disminuir y/o evitar contagios de COVID.

Es de señalar que la CEDHBC, proporcionó diversas cotizaciones de proveedores con los artículos que se proyectan adquirir, entre los que destacan: toallas de rollo para manos, aerosol, bolsa para basura, limpiador multiusos, cloro líquido, etcétera.

**CUARTO. -** Que se ampliará la partida presupuestal **22105 "Agua y hielo para consumo humano"** por \$5,000, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el consumo de agua por lo que resta del presente ejercicio, toda vez, que el consumo se incrementó por motivo del cambio de semáforo epidemiológico, debido a que la población acude físicamente a las instalaciones de la CEDHBC.

**QUINTO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **26101 "Combustibles"** por \$ 100,000, con el fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el consumo de gasolina de las unidades de transporte por lo que resta del presente ejercicio, toda vez, que el consumo se ha incrementado desde que cambio el semáforo epidemiológico, debido a que se realizan más visitas a los centros penitenciarios, se dan cursos de capacitación de manera presencial, así como el seguimiento a las quejas o denuncias que anteriormente se atendían vía telefónica o virtual.

CJM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

mm

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Debido a que se reanudaron todas las actividades de manera presencial, por motivo del cambio de semáforo epidemiológico, a partir del mes de abril, el consumo de combustible tuvo un incremento considerable, situación que se pudo corroborar con el Auxiliar de Cuentas del 01/enero/2022 al 30/junio/2022 proporcionado por la CEDHBC.

**SEXTO.** - Que se ampliará la partida presupuestal **31301 "Servicios de agua potable"** por **\$36,000**, con el fin de contar con suficiencia presupuestal para poder cubrir el consumo de agua de tubería por lo que resta del año, toda vez, que el consumo se ha incrementado considerablemente, debido al aumento de la atención personalizada de la ciudadanía en oficinas.

Es de señalar, que el importe solicitado se determinó en base al presupuesto ejercido al mes de junio y proyectado de julio a diciembre, como se demuestra a continuación:

Presupuesto ejercido a junio	\$ 47,903/6(X)12=	\$ 95,806
(-)	Presupuesto autorizado anual	60,000
(=)	Importe requerido	<u>\$ 35,806</u>

**SÉPTIMO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **35101 "Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales"** por **\$ 30,000**, con el fin de contar con los recursos necesarios para realizar la reparación de los baños que se encuentran en las oficinas del boulevard Insurgentes en la Ciudad de Tijuana, B. C., en las cuales se cuenta con 4 baños, 2 en la planta baja y 2 en el segundo piso, los cuales son para uso de los empleados y de los usuarios, lo anterior, de acuerdo a cotizaciones del proveedor IPOC Infraestructura Pública y Obra Civil, S.A. de C.V., como se presenta a continuación:

**PLANTA BAJA (Baño de mujeres):**

- Mantenimiento y cambio de accesorios en mueble sanitario WC, incluye: flotador, anillo de cera, anclas, manguera, llave de ángulo, sellado exterior con silicón, acarreos, materiales, desperdicios, mano de obra. **\$ 3,033.57**
- Mantenimiento y cambio de accesorios en mueble lavamanos, incluye: manguera, llave de ángulo, trampa, sellado con silicón, acarreos, materiales, desperdicio, mano de obra. **3,301.75**





**PLANTA BAJA (Baño de hombres):**

- Suministro y colocación de mueble sanitario WC, incluye: mueble WC, retiro de WC dañado, flotador, anillo de cera, anclas, manguera, llave de ángulo, sellado exterior con silicón, movimiento de descarga por medio de ófset (despegarla del muro), accesorios, materiales, desperdicio, mano de obra. 12,119.54
- Mantenimiento y cambio de accesorios en mueble lavamanos, incluye: manguera, llave de ángulo, trampa, sellado con silicón, acarreos, materiales, desperdicio, mano de obra. 3,301.75

**SEGUNDO NIVEL:**

- Suministro y colocación de mueble sanitario WC, incluye: mueble WC, retiro de WC dañado, flotador, anillo de cera, anclas, manguera, llave de ángulo, sellado exterior con silicón, acarreos, materiales, desperdicio, mano de obra. 10,233.06

**TOTAL** \$ 31,989.67

**OCTAVO.-** Que se ampliará la partida presupuestal **35501 “Reparación y mantenimiento de equipo de transporte” por \$ 30,000**, con el fin de complementar los recursos disponibles para cubrir el costo de reparación y mantenimiento mayor a 5 unidades de transporte asignadas a este Organismo, toda vez, que cuentan con un deterioro considerable, derivado del uso y antigüedad de las mismas, por lo que es necesario mantenerlas en buenas condiciones para dar un mejor servicio a la ciudadanía que acude a las oficinas por atención y/o asesoría, trabajo que realizan los visitantes, peritos y capacitadores, que requieren de un vehículo para trasladarse a las diversas instituciones en todo el Estado.

Es de señalar, que la CEDHBC proporcionó cotizaciones de los diferentes proveedores que realizaran las reparaciones de las unidades de transporte, en las cuales se detallan los servicios que se realizaran y las piezas y partes requeridas, de las cuales a continuación se presenta a manera de resumen la integración siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE con IVA
AUTOPARTES USADAS CORRAL	• Nissan Rogué modelo 2010: servicio de reconstrucción de transmisión CVT TFOLLE.	\$ 23,000
ANTONIO GERARDO DIAZ FLORES	• Chevrolet Spark modelo 2017: Servicio de mantenimiento y reparación mayor.	51,904





**DICTAMEN No. 102**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

...7

	• Nissan Tsuru modelo 2011: Servicio de mantenimiento y reparación de cabeza de motor.	14,061
ALFA SERVICIO AUTOMOTRIS	• Toyota Camry modelo 2009: Servicio de mantenimiento y reparación mayor.	40,308
	• Toyota Corolla modelo 2009: servicio e Instalación de Kit de Tiempo, amortiguadores, soportes, etc.	25,811
	<b>Total</b>	<b>\$ 155,084</b>
	Presupuesto disponible	129,537
	Presupuesto requerido	25,547
	Ampliación solicitada	30,000
	<b>Diferencia para imprevistos</b>	<b>\$ 4,453</b>

MED  
[Handwritten signature]

**NOVENO.** - Que se ampliará la partida presupuestal 37101 "Pasajes aéreos" por \$ 10,000, y 37502 "Hospedaje en el país" por \$ 10,000, con el fin de contar con los recursos necesarios para atender las comisiones y/o invitaciones del Presidente de la CEDHBC por lo que resta del presente ejercicio, toda vez que, es convocado a participar como ponente o a realizar convenios de colaboración con otras instituciones, en beneficio de los derechos humanos de la ciudadanía.

**DÉCIMO.** - Que para efecto de cubrir la ampliación de las partidas presupuestales referidas en los Considerandos que anteceden por un importe total de \$291,000, se pretenden disminuir las partidas presupuestales siguientes, toda vez que, según proyección del gasto realizado al mes de diciembre de 2022, se determinaron ahorros presupuestales, que ahora se pretenden redireccionar para cubrir otras necesidades:

[Handwritten signature]

PARTIDA	CONCEPTO	DISMINUCIÓN
22104	Alimentación de personal	10,000
26102	Lubricantes y aditivos	10,000
27101	Vestuario y uniformes	20,000
27201	Ropa de protección personal	20,000
31101	Servicios de energía eléctrica	15,000
32201	Arrendamiento de edificios y locales	35,000
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	15,000
32901	Otros arrendamientos	6,000
33603	Servicios de impresión del informe de labores	10,000
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	35,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales	15,000
37903	Hospedaje y pasajes de invitados	10,000
39201	Impuestos y derechos	60,000
39904	Otros servicios generales	10,000
51101	Muebles de oficina y estantería	20,000
<b>SUMA</b>		<b>\$ 291,000</b>

[Handwritten signature]





**DÉCIMO PRIMERO.-** Que es obligación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres periodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

**DÉCIMO TERCERO.** - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que se tomando en cuenta que dentro de su Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, en las partidas presupuestales a reducir, cuenta con disponibilidad suficiente para cubrir el incremento a las partidas solicitadas, esta Comisión considera viable aprobar la presente solicitud de transferencia presupuestal, ampliando las partidas presupuestales 21101, 21102, 21601, 22105, 26101, 31301, 35101, 35501, 37101 y 37502 disminuyéndose las partidas presupuestales 22104, 26102, 27101, 27201, 31101, 32201, 32301, 32901, 33603, 34101, 34501, 37903, 39201, 39904 y 51101.

**DÉCIMO QUINTO.** - Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1113/2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto





**RESOLUTIVO :**

**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 291,000 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

*CJM*

*[Handwritten signature]*

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 35,000	\$
21102	Equipos menores de oficina	15,000	
21601	Material de limpieza	20,000	
22104	Alimentación de personal		10,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	5,000	
26101	Combustibles	100,000	
26102	Lubricantes y aditivos		10,000
27101	Vestuario y uniformes		20,000
27201	Ropa de protección personal		20,000
31101	Servicios de energía eléctrica		15,000
31301	Servicio de agua potable	36,000	
32201	Arrendamiento de edificios y locales		35,000
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		15,000
32901	Otros arrendamientos		6,000
33603	Servicios de impresión del informe de labores		10,000
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios		35,000
34501	Seguros de bienes patrimoniales		15,000
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	30,000	
35501	Reparación y manteamiento de equipo de transporte	30,000	
37101	Pasajes aéreos	10,000	
37502	Hospedaje en el país	10,000	
37903	Hospedaje y pasajes de invitados		10,000
39201	Impuestos y derechos		60,000
39904	Otros servicios generales		10,000
51101	Muebles de oficina y estantería		20,000
<b>SUMA</b>		<b>\$ 291,000</b>	<b>\$ 291,000</b>

*WM*

*[Handwritten mark]*

**D A D O.-** En Sesión Ordinaria Virtual, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ  
PRESIDENTA**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**DICTAMEN No. 102**

**...10**

**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA  
SECRETARIO**

**DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ  
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
VOCAL**

**DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ  
VOCAL**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
VOCAL**

**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE  
VOCAL**

Estas firmas corresponden al Dictamen No. 102 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en Sesión Ordinaria Virtual, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintidós.